



CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. RICARDO OYARZÚN OYARZO.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 17 de 2009.-

RESOLUCIÓN Nº 056/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 011/SU/2004, de fecha 29 de Marzo 2004 que Oficializa nuevo Texto modificado del Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, y para Hijos y Cónyuges de los mismos, y el Decreto N° 001/SU/2006, de fecha 10 de Enero 2006 que modifica el Art. 7°, Título III del Decreto N° 011/SU/2004.

RESUELVO:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, AL SR. RICARDO OYARZÚN OYARZO, RUT: 12.717.173-4, ALUMNO DE LA CARRERA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL, POR UN MONTO DE \$ 2.167.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



2 -

RESOLUCIÓN Nº 056/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución Industrial - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-